

LANÚS,

08 MAR 2019

VISTO,

El Expediente P-931239/2019, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones el ex agente Juan Alberto POLISCHUK, Legajo N° 26320/9, ha solicitado el pago de licencias no gozadas.

Que a fojas 4, el Departamento Técnico de Control Presupuestario y Recursos Humanos ha informado los períodos que deben ser liquidados a favor de la ex-agente mencionada.

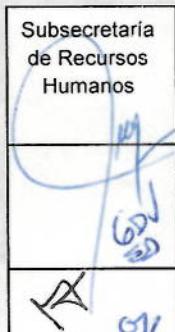
Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**Artículo 1º.** - Procédase a liquidar a favor del ex-agente Juan Alberto POLISCHUK, Legajo N° 26320/9, la cantidad de dos (02) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018, de acuerdo a lo dispuesto en las normativas vigentes.-

**Artículo 2º.** - El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.** - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL